

España recaudaría sólo 700 millones más con una tasa del 15% a multinacionales

OBSERVATORIO DE FISCALIDAD/ Los países de la UE recaudarían únicamente 50.000 millones más al año en Impuesto sobre Sociedades si se aplicase a nivel global un tipo mínimo del 15% para las multinacionales.

Mercedes Serraller, Madrid
Los países de la UE recaudarían sólo 50.000 millones de euros más al año en el Impuesto sobre Sociedades si se aplicase a nivel global un tipo mínimo del 15% para las multinacionales, cifra que en el caso de España se situaría en únicamente 700 millones más. Es el cálculo realizado por el Observatorio de Fiscalidad de la UE, un nuevo centro de investigación financiado por la UE y dirigido por el economista francés Gabriel Zucman que fue presentado ayer en la Comisión Europea, en el informe *Collecting the tax deficit of multinational companies: simulations for the European Union*.

El informe, que bebe de los trabajos de la OCDE con una metodología más difusa, ofrece tres escenarios al hilo de los análisis de la Organización y de las propuestas que se negocian. El citado 15% que plantea EEUU como último impulso para un acuerdo al que se quiere llegar entre el próximo viernes en el G7 y en la cumbre del G20 de julio; el 21% que planteó inicialmente la Administración Biden, y un 25% que considerará "relativamente modesto". No se analiza en cambio la tasa de cerca del 13% que estudiaba la OCDE.

Estos tipos se aplicarían sobre lo que denomina *déficit tributario*: la diferencia entre lo que pagan ahora y lo que



El economista Gabriel Zucman, ayer en la presentación del informe y del Observatorio Fiscal Europeo.

abonarían con un impuesto mínimo global, lo que sigue los trabajos de la OCDE en el Pilar I. El informe habla de gravar beneficios, lo que podría indicar resultado contable positivo, pero no se concreta. Así, la recaudación adicional aumentaría a 100.000 millones de establecer el tipo mínimo efectivo en el 21% y a 170.000 millones de fijarlo en el 25%. A su vez, España podría aumentar su recaudación en 12.400 millones anuales, un 43,7% más, si se

acuerda un tipo global del 25%, pero los ingresos extra bajarían a 5.400 millones con el 21%.

Con un tipo del 25%, la UE aumentaría su recaudación en un 50%, en 170.000 millones equivalente al 1,2% de su PIB. Los bancos tendrían que pagar un 42% más de lo que abonan ahora, mientras que las multinacionales, entre las que cita a Iberdrola por su transparencia a la hora de publicar sus cifras, abonarían en torno a un 50% más.

A su vez, el informe calcula la recaudación adicional en tres escenarios: que haya un acuerdo global, que la UE actúe por su cuenta o que sólo países individuales lo hagan. Las cifras antes reseñadas se obtienen en el escenario de un acuerdo global.

En el segundo escenario, si sólo la UE introduce un tipo mínimo, los ingresos adicionales serían de 200.000 millones de euros con un tipo del 25%, 30.000 más que con el global. "Para la UE hay, por

Si sólo la UE introduce un tipo mínimo, los ingresos serían mayores que con uno global

tanto, un potencial mucho mayor de ingresos aumentando los impuestos a las empresas de la UE que gravando a las extracomunitarias", apuntan.

Por último, contemplan la posibilidad de que un solo país o grupo de países europeos aplique el mínimo, lo que aumentaría la recaudación de cada uno en un 70%. En el caso de España, en 16.700 millones, 4.100 más que con un sistema global.

El informe no aclara qué considera multinacional, sólo que se ha basado en datos extrapolables de 16 grandes empresas y de bancos que declaran el *Country by Country Report*, para multinacionales con ingresos de más de 750 millones. En este informe, la Agencia Tributaria recibe datos de 112 grupos de matriz española y 14.996 filiales, con un tipo medio del 17%.

Respecto al déficit fiscal de cada empresa, los beneficios que se desvían a otro país para pagar menos y que le serían devueltos, el Pilar I de la OCDE, cabe recordar que EEUU propone que afecte sólo a las 100 mayores multinacionales del mundo.